

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.**

En Olvega, a 7 de abril de 2011, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D<sup>a</sup> Azucena Marín Jiménez y D. David Calavia Romero.

Excusó su asistencia D. Josafat García Orte.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- APROBACION PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2011.**- El Pleno acuerda por unanimidad aprobar la Plantilla de personal para el año 2011, que incluye todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

**3º.- CONVENIO COLABORACION CAMPAÑA IRPF.**- Visto el escrito de 16 de marzo de 2011 remitido por el Sr. Director General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Autorizar la firma de un convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la prestación del servicio de confección de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con el programa P.A.D.R.E.. El Ayuntamiento pondrá a disposición de la Junta una dependencia en la Casa Consistorial con toma a la red telefónica, corriendo de cuenta de la Consejería el resto de medios personales y materiales necesarios.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma del citado convenio.

**4º.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL IV**

**NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES.**.- El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2010 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual IV de las Normas Urbanísticas Municipales, en virtud del cual, un terreno situado en la calle Reyes Católicos, nº 29 queda excluido del sector S-6 de suelo urbano no consolidado, al disponer de todos los servicios necesarios para tener la consideración de solar y así poder ser destinado a la edificación de una vivienda unifamiliar, conforme a las determinaciones de la Ordenanza 2 Ensanche Residencial.

Sometido el proyecto a información pública durante el plazo de un mes, resulta que no se han presentado alegaciones.

A la vista de los informes técnicos emitidos, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Acordar la aprobación provisional de la Modificación Puntual IV de las Normas Urbanísticas Municipales.

**Segundo.-** Disponer la remisión del proyecto, con el expediente completo, a la Comisión Territorial de Urbanismo, para su aprobación definitiva.

**5º.- CONTRATACION SERVICIOS ENERGETICOS.**.- Este punto quedó pendiente para ser tratado en una próxima sesión.

**6º.- CONVENIO TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DE MURO.**.- Se dio cuenta del escrito de fecha 14 de marzo de 2011, remitido por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Soria, en virtud del cual comunica que en el marco de un convenio suscrito con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial va a realizar las obras necesarias para garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas en las localidades de la provincia con una población inferior a 500 habitantes, procediendo tanto a la contratación de las obras como a asegurar el correcto funcionamiento de las plantas que se construyan.

Con objeto de proceder a la contratación de las obras y posterior gestión de las instalaciones ejecutadas, se hace necesario suscribir un convenio entre la Diputación Provincial y este Ayuntamiento, referente al núcleo de Muro, en el que se concreten los compromisos asumidos por ambas partes para logar una gestión eficaz y económica de las infraestructuras de tratamiento de aguas residuales.

Estudiado el texto del modelo de convenio aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Soria, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar los términos del convenio de cooperación entre la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Olvega para la ejecución de las infraestructuras de tratamiento de aguas residuales y gestión del servicio de depuración en el núcleo de Muro, que forma parte del municipio de Olvega.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma del citado convenio.

Preguntó D. José Antonio Celorio, si sería posible que el Ayuntamiento asumiera la gestión de la futura depuradora de Muro, una vez ejecutada o habría que esperar ineludiblemente 6 años, como marca el convenio.

Dijo el Sr. Alcalde que en principio eso está cerrado, pero además hay que tener en cuenta que saldrá a concurso la contratación de la gestión de todas las depuradoras de la provincia que se construyan al amparo del convenio, con lo que la empresa que resulte adjudicataria podrá seguramente conseguir un precio más competitivo que nosotros. Es más, se podría plantear la posibilidad de que nos hicieran una valoración de los costes de la actual depuradora que tenemos compartida con Agreda, porque son muy elevados y si saliese un precio más asequible tal vez pudiésemos acogernos al convenio de la Diputación para obtener un ahorro en la gestión.

**7º.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**.- Siendo preceptiva la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico, dada cuenta de la documentación redactada por Secretaría, a la vista de los artículos 31 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, referida a 31 de diciembre de 2010, cuyo importe queda fijado en 30.082.100,42 euros, al incorporársele las altas habidas durante el ejercicio que ascienden a 1.554.210,52 euros y deducidas las bajas que ascienden a 759.071,16 euros.

**8º.- APROBACION CUENTAS GENERALES DE 2010.**.- Redactada y rendida la Cuenta General del ejercicio de 2010, habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, D. José Antonio Celorio señaló que el presupuesto de 18 millones de euros ha quedado un tanto desdibujado en lo que respecta a las cuantías que se contemplaban para inversiones como la electrificación del polígono, las piscinas o el polideportivo. Hay partidas de gastos que llaman la atención, como los arrendamientos o la promoción de la cultura que aumentan y otras como parques y jardines

que disminuyen. También ha llamado la atención el pago de intereses al contratista de las piscinas de invierno.

Añadió que tenemos un problema desde hace cuatro años que es el del ahorro neto. Este año vuelve a ser negativo en 162.000 euros, situación que se viene repitiendo año tras año. El Ayuntamiento tiene unos ingresos ordinarios de 2,4 millones de euros. Con esos ingresos hay que cubrir los gastos corrientes del municipio.

Durante estos últimos años el ahorro neto viene siendo continuamente negativo, gastamos más de lo que ingresamos, lo cual se convierte en deuda, encontrándonos en una situación en la que la deuda asciende a 5,4 millones de euros, la cual se acabará de pagar en el año 2023. Para 2011, aparte de 140.000 euros de intereses, se contemplan 360.000,00 euros de amortización.

Si no somos capaces de controlar los ingresos y gastos para que haya ahorro, muy difícilmente se va a poder acometer el pago de la deuda.

Dijo el Sr. Alcalde que no faltaba razón en lo que había expuesto el portavoz del grupo Socialista. El presupuesto es una previsión lo más ajustada posible de los ingresos y de los gastos del Ayuntamiento, que luego se ve contrastada con la liquidación del presupuesto para determinar cómo se ha ejecutado.

En función de lo que se ingresa se puede gastar. Eso es lo que se ha intentado, pero nos encontramos con 90.610,00 euros menos en la participación de los tributos del Estado. La subvención del Centro de Educación Infantil que ingresa la Junta de Castilla y León se ha reducido en 40.000,00 euros. Hay partidas de gastos que no estaban previstas pero que no ha habido más remedio que ejecutar, como honorarios de redacción de proyectos y dirección de obra. Se preveía un gasto de 55.000 euros y se ha ido a 185.000 euros, pero sin eso no se podría haber tenido el proyecto del Polideportivo o de la Casa de Cultura y Juventud ni los planes parciales del Polígono Industrial. A ello hay que sumar 60.000 euros que no estaban previstos para dotar de suministro eléctrico a una parcela donde se ha implantado una empresa que está dando trabajo a personas de la localidad. Es decir, por un lado no hemos recaudado 130.000 euros que teníamos previsto recaudar, y por otro ha habido un mayor gasto de 190.000 euros que ha sido necesario acometer. Si no se hubieran dado estas circunstancias hubiéramos tenido un ahorro neto positivo.

Con el resto se ha intentado equilibrar al máximo posible, pero además la energía eléctrica y los combustibles se han incrementado considerablemente. La EDAR supone un coste de 180.000 euros. Tenemos servicios con los que antes no contábamos como el Centro Social y las piscinas climatizadas que tienen un coste.

Sorprende que prácticamente con los mismos impuestos se sea capaz de cuadrar las cuentas. Así todo habrá que seguir haciendo esfuerzos y en el presupuesto de este año se contemplan recortes en diferentes partidas.

Dijo D. Emilio Revilla que Olvega ha alcanzado una magnitud que no se parece en nada a lo que era hace 6 ó 7 años, y eso lleva consigo unos gastos que van surgiendo a pesar de la prudencia.

Sorprende que con lo que se ha hecho en Olvega tengamos sólo la deuda que tenemos.

Señaló D. José Antonio Celorio que no sólo han subido los gastos en estos últimos años, también los ingresos. Los impuestos directos en el presupuesto de 2005 eran de 540.000 euros y en 2011 ascienden a 935.000 euros. Si se quieren plantear las cosas con sentido común, hay que tomar soluciones para poder ir afrontando la situación, de modo que se logre un ahorro neto positivo para ir amortizando la deuda pendiente.

Concluyó el Sr. Alcalde señalando que en el fondo se está de acuerdo. Lo que también queda pendiente es reclamar desde el Ayuntamiento el tema de la financiación local, gobierne quien gobierne.

Tras el debate producido, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y el voto en contra de los tres concejales presentes del grupo Socialista, se acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2010.

Segundo.- Someterla a exposición pública por los plazos reglamentarios, declarándola aprobada definitivamente si no se produjeran reclamaciones durante dicho período.

**9º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011.**.- Visto el Proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2011, y dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Especial de Cuentas, Promoción y Desarrollo Económico, D. José Antonio Celorio, portavoz del grupo Socialista, manifestó la voluntad de su grupo de votar en contra, en sintonía con el punto anterior del Pleno.

Los proyectos de inversión que se contemplan son parte de la fase V del Polígono, con la misma cantidad que en 2010 y el Polideportivo, que ya se ha hecho. La única obra que se va a ejecutar son las piscinas de verano con 330.000 euros. También se ve una partida para pagar lo que resta de las piscinas climatizadas.

Los presupuestos no gustan porque no son creíbles. Este año aparece una amortización de 359.000 euros y unos intereses de 140.000 euros. Si no somos capaces de conseguir ahorro es hartamente difícil que podamos acometer

el pago de 500.000 euros. En la Comisión no se vio una planificación real de cómo hacerlo, lo cual preocupa.

D. Emilio Revilla dijo que se ha dicho que el Ayuntamiento de Olvega es el más endeudado de España y eso no es cierto. Hay dos clases de deuda, la mitad si es deuda, pero la otra mitad corresponde a unos préstamos a 15 años del Estado sin intereses a pagar en los últimos 10 años.

Esto no se puede considerar deuda porque restan dos años para empezar a pagar y tenemos de donde pagar ampliamente. No sería lógico no haber aprovechado estos préstamos, máxime en las circunstancias de Olvega con el desarrollo que hay.

Lo que se considera deuda es la del Banco de Santander y la Caja Rural, pero la gran suerte es que se ha negociado a diez años.

Si no nos hubiéramos acogido a esta deuda, no podríamos haber desarrollado el Polígono, que cuesta 2.063 millones de pesetas y está todo pagado.

Y el Polígono tiene ahora la obra de electrificación, que cuesta 2.350 millones de pesetas y sin esa obra no estaría en Olvega Rugui, que necesita 55 megavatios. Se llevan dos años luchando para conseguir esta infraestructura. El Ayuntamiento ha tenido que arriesgarse a firmar un contrato con Endesa, que se presentó a la Junta para que lo negociaran ellos y aquí el grupo Socialista no lo llegó a entender y no dio su aprobación, cuando lo peor que podía pasar era que hubiera que pagar lo que ya estaba previsto y lo mejor que no hubiera que pagar nada.

Lo cierto es que la línea se está instalando y es de tal magnitud lo que se está haciendo en Olvega que resulta increíble.

El complejo compuesto por las piscinas climatizadas, polideportivo y casa de la Juventud, cuesta 1.000 millones de pesetas, de los que el Ayuntamiento ha aportado 375. ¿Vamos a perder 625 millones por no poner 375, aunque haya que endeudarse?

Ha quedado una joya de complejo, además con el arte de unir la casa de la Juventud al Polideportivo.

Se ha conjuntado el Plan E de 2009 y 2010 con el plan bienal de la Diputación 2009-2010 y la ayuda de la Junta.

El Sr. Revilla aportó un cuadrante con las aportaciones de cada Administración, mostrándose satisfecho porque el Ayuntamiento cuenta con el Polideportivo con una aportación de 121 millones de pesetas.

Hicimos un gasto en el año 2009 de 118 millones de pesetas en publicidad. Como consecuencia de esa publicidad han venido a Olvega cuatro empresas:

Empresa o sector	Inversión (Pesetas)	Puestos de trabajo
------------------	------------------------	--------------------

Controlsa	700 millones	15
Mevión	900 millones	15
Pelotas de golf	200 millones	10
Corcho	200 millones	10

No se monta nada en ningún sitio, y en Olvega en estos momentos tenemos siete inversiones industriales, entre las que destaca Rugui, la inversión más importante de todos los tiempos en la provincia, con 12.000 millones de pesetas.

Tomó la palabra el portavoz del grupo Socialista, D. José Antonio Celorio. Lo que se dice que no es deuda viene en el capítulo 9 del presupuesto, préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.

Para el año 2011 el Ayuntamiento tiene que pagar 360.000 euros más intereses, lo que ascenderá a 500.000 euros. Los dos siguientes años igual. Para el año 2014 se superarán los 700.000 euros y nos vamos al año 2023. En total son 5,4 millones de euros de amortización, 900 millones de pesetas.

D. Emiliano Revilla señaló que está todo previsto. Los dos primeros años ya están solucionados. Lo más grande del caso es que Olvega se tendría que quedar parada, porque no podría hacer la electrificación del Polígono.

D. José Antonio Celorio dijo que no hay que confundir las cosas, una cosa es la deuda que tenemos y otra las inversiones financiadas con las subvenciones que se han conseguido. Tenemos que ser capaces de ingresar más o gastar menos para amortizar la deuda sin pasar penurias.

Recalcó D. Emiliano que está todo resuelto y previsto, pues contamos con 300.000 m<sup>2</sup> de terreno para vender que vale 900 millones de pesetas. Añadió que del pago de la deuda él se hace responsable. Lo sorprendente es que en Olvega se hayan invertido en 7 años 80.000 millones de pesetas, entre empresas y administraciones.

Por tanto, tras las intervenciones producidas, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y el voto en contra de los tres concejales presentes del grupo Socialista, el Pleno acordó por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	935.001,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	48.333,10,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.....	514.576,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	701.044,51,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	190.462,35,-

Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales..	617.147,04,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	2.879.736,70,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	3,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	5,00,-
TOTAL.....	5.886.308,70,-

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal.....	785.682,04,-
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.435.034,92,-
Capítulo 3. Gastos financieros.....	137.800,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	168.700,00,-
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	2.849.987,74,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	150.001,00,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	2,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	359.101,00,-
TOTAL.....	5.886.308,70,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.

**10º.- SOLICITUD BONIFICACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES.** - Vista la solicitud formulada por Controlsa Olvega, S.L., la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la declaración de especial interés municipal en favor de la construcción de una planta destinada a la fabricación de puertas industriales, con emplazamiento en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla Sanz", Avenida de Zamora, nº 11, a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

**11º.- CESION DE USO PARCELA SUBESTACION ELECTRICA.** - El Pleno acuerda por unanimidad la cesión de uso de una parcela de 5.200 metros cuadrados, a favor de Endesa Distribución Eléctrica, S.L, para la instalación de una nueva subestación eléctrica en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla Sanz", facultando al Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma del oportuno convenio.

**12º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.** - El Sr. Alcalde señaló que dado que en el Pleno ya se había

hablado bastante, omitía este punto.

**13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,07 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.